



AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO POR CONTRATACIÓN INFERIOR A 10 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.

RESOLUCION EXENTA N° 820.- /

LA LIGUA, 06 DE JUNIO DE 2014

VISTOS:

1° Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2° Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3° Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra d) y h) y especialmente lo dispuesto en el número 4 y 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° El Oficio N° 8.884 del 23.05.2014 del Jefe (S) de la División de Gobierno Interior, que autoriza la ejecución del Programa Gobierno en Terreno 2014 5° Decreto Presidencial N° 700 de fecha 11 de Marzo de 2014, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere realizar difusión de las actividades del Programa Gobierno en Terreno.

2° Que, la contratación requerida es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

3° Que, se analizaron 3 cotizaciones del producto en conformidad al artículo 8 inciso final de la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y artículo 51 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, las cuales son 1) Sociedad de Radiodifusión Vicencio y Vicencio Ltda. por \$35.700.- 2) Radio Carnaval FM por \$28.560.- y 3) Radio Dulce por \$28.560.- todos IVA incluido.

4° Que, la oferta asociada a la Sociedad de Radiodifusión Vicencio y Vicencio Ltda. constituye la mejor propuesta en cuanto a la cobertura definida en sectores rurales, por lo tanto el mensaje llega de manera precisa al público objetivo.

5° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** la compra vía trato directo a la Sociedad de Radiodifusión Vicencio y Vicencio Ltda. RUT N° 77.452.000-7, domiciliado Silva N° 506 Petorca, Comuna de Petorca, por un monto de \$35.700.- (Treinta y cinco mil setecientos pesos) IVA incluido, a objeto de realizar difusión radial de 8 frases diarias de la Jornada GET a realizarse en Petorca Centro, el día 09 de Junio de 2014.

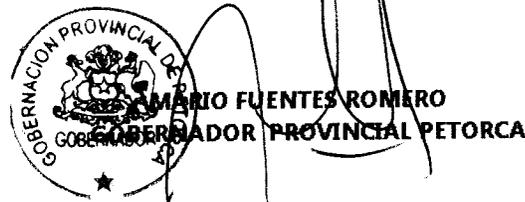
2° **EMÍTASE** orden de compra por la suma de \$35.700.- con IVA incluido.

3° **PAGUESE** a la Sociedad de Radiodifusión Vicencio y Vicencio Ltda. RUT N° 77.452.000-7, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

4° **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Línea 701 - Servicios de Publicidad del Programa Gobierno en Terreno 2014.

5° **PUBLIQUESE.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Finanzas.
- 2.- Archivo Gob. Prov. Petorca Adquisiciones.
- 3.- Depto. Jurídico.
- 4.- Of. De Partes./
MFR/MPG/jw.

6981221